



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION NO. SC.DIC.C.11. 501

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas a "**TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S.A.**", con domicilio en el cantón Sevilla de Oro, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el señor Ángel Ramiro Garzón Molina, mediante solicitud sin número, de 07 de julio de 2011, en su calidad de Gerente, solicita el levantamiento de inactividad;

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.11.0074 de 08 de julio de 2011, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.11.0408 de 12 de julio de 2011, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007 a la compañía "**TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S.A.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

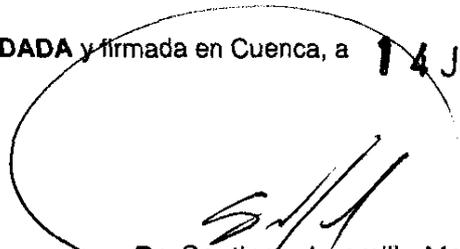
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007 a la compañía "**TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S.A.**" por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 14 JUL 2011


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA